

Informe autoevaluación: 4313128 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313128
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente Informe de Autoevaluación, solicitado para la renovación de la acreditación del título oficial de la UCM referido, ha sido redactado por el Coordinador de la titulación. También se ha contado con la colaboración y supervisión de la Vicedecana con competencias en los Másteres del Centro en el que se imparte, quien ha dado traslado del mismo para su aprobación a la Comisión de Calidad, celebrada el 1 de febrero y posteriormente a la Junta de Facultad. Además, desde el inicio del proceso, se han recibido directrices del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y de la Oficina para la Calidad de la UCM con el fin de que la renovación de la acreditación se ajuste a la forma y plazo establecido por las autoridades de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid. Se avanzan las evidencias de los criterios analizados, que estarán disponibles para su consulta en la fase de visita del panel evaluador externo. El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo ofrece una formación especializada y aplicada en el ámbito de las relaciones laborales y el comportamiento organizativo. El cumplimiento de la Memoria verificada ha sido expuesto en los informes y memorias de seguimiento continuado presentados a la UCM y a la ACAP, que han supuesto un punto de referencia para el presente Informe de Autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se implantó en el curso académico 2012-2013 después de su aprobación por la ANECA el 25 de noviembre de 2011. El programa formativo se ha implantado conforme a lo establecido en la memoria verificada.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Desde la implantación del plan de estudios se han venido estandarizando las fichas docentes (más concisas) y los programas

(más detallados) de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en la memoria y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación).

Desde la Coordinación del Máster se solicita cada curso académico la actualización tanto de las fichas docentes como de los programas de las asignaturas, teniendo en cuenta las sugerencias de las reuniones con profesores y alumnos a lo largo del curso previo y la nueva bibliografía existente. Las fichas docentes pueden consultarse en la web de la Facultad:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-plan>

Y los programas de las asignaturas, actualizados anualmente, en la web del Máster:

<https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/fichas-academicas-y-programas-de-las-asignaturas>

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Teniendo en cuenta que las plazas ofertadas en este Máster son 60, el tamaño de grupo (variable según la matrícula de cada curso y las asignaturas obligatorias u optativas) se considera adecuado a las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Mientras, para las asignaturas obligatorias, el tamaño del grupo en aula se ha mantenido alrededor de la veintena, en las asignaturas optativas ha fluctuado alrededor de la decena. No obstante, el curso 2013-14 fue el que menos matrícula tuvo de todo el período, pero en el curso 2014-15 se ha podido constatar una línea de mejora de la matrícula tanto en cantidad como en la adecuación del perfil del alumnado. Todo ello en un contexto de tendencia a la baja en la matriculación debido a la crisis económica, a la subida de tasas y a una mayor oferta de Másteres, ha obligado, en alguna edición, a hibernar determinadas asignaturas optativas que no conseguían superar el mínimo de siete alumnos matriculados determinado por la Universidad. Esta circunstancia pretende ser subsanada gracias a la recuperación del crecimiento de la matrícula constatada en la última edición y a la propuesta de reducción de optatividad que se planteará en la solicitud de modificación sustancial del Máster prevista para el año 2016.

1.1 d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

No procede. El Máster no contempla la realización de prácticas externas.

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Se ha seguido la normativa de permanencia (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>), coincidente con la establecida en la memoria.

Y el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de julio de 2015, por el que se informa favorablemente la modificación de la normativa de permanencia del estudiantado en la Universidad Complutense de Madrid. (Publicada en el BOUC número 14 de fecha 20 de noviembre de 2008) <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/2199.pdf>

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM (consultable en el siguiente enlace:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/Centros/cont/descargas/documento32070.pdf>) y teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la fase de visita se tendrá disponible la evidencia EV1.7 (listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

El Master Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo ha contado y cuenta (en la implantación y desarrollo del título) con dos mecanismos de coordinación (previstos en parte en la primigenia memoria verificada). A saber:

- Un mecanismo horizontal, que se articula a través de una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por el coordinador/a y por los directores de los departamentos que participan en el master. Tal y como establece la Memoria verificada del Título en su punto 5.1, el coordinador ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de

créditos, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

Por ejemplo, la actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se ha concretado en distintas reuniones presenciales durante el curso 2012-2013 (11/09/12; 28/01/13, 7/06/13, 19/09/13), cuatro durante el curso 2013-14 (11/10/2013; 02/02/14; 7/06/2014 y 14/9/114); y cuatro reuniones durante el curso 2014-15 (05/010/2014, 02/02/2015, 24/06/2015; 07/09/2015, 03/10/2015). Pero ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos mediante asesoría virtual, de manera continua en ambos cursos.

Además se han organizado dos reuniones anuales, al final de cada semestre, con todos los profesores, y con los alumnos, para recabar información sobre la marcha del Máster y las posibles mejoras a proponer a la comisión de coordinación para mejorar, año a año, su funcionamiento.

Ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previos y posteriores a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos abordados en 2014-15 fueron:

1. Admisión (baremo en su caso) de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia)
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos
5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM)
6. Asignación de tutores de TFM, y de TFMs a tribunales calificadores de éstos
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del Máster. Resolución de quejas en su caso.
8. Acciones relativas a la difusión del Máster, actualizaciones de la página web
9. Solicitud de un proyecto de Innovación Docente (que ha sido concedido -2014/2015-) para empezar las gestiones de modificación del Máster (presentación a modifica a finales de 2016) de cara a la posible transformación del Máster en un Máster Europeo Erasmus Mundus sobre Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo (en cuya preparación trabajan activamente varios miembros de la plantilla docente del Máster liderando la propuesta).

Por otra parte, desde el primer curso de impartición del Máster se ha venido revisando (en coordinación con el profesorado y recogiendo las apreciaciones de los alumnos) la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y cuatrimestre. La Comisión de Coordinación interna del Máster es informada y consultada a este respecto, actuando como mecanismo de coordinación horizontal complementario a las reuniones con profesores y alumnos.

Asimismo, en el Centro existe un mecanismo de coordinación vertical, la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas; y compuesta por los coordinadores/as de todos los Másteres que se imparten en el Centro

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2013-14: el 25 de septiembre y el 7 de noviembre de 2013 y el 5 de marzo y el 18 de junio de 2014. Y en el curso 2014-2015 la comisión se ha reunido en dos ocasiones: 16 de octubre de 2014 y 14 de mayo de 2015. En dichas reuniones se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Modificación de la normativa de Premios extraordinarios de TFM.
- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de Máster
- Revisión de las memorias de seguimiento de los Másteres del curso 2013-14.
- Planificación docente de los Másteres.
- Calendario académico 2015-16 y horarios.
- Proceso de acreditación de cinco de los Másteres de la Facultad.
- Jornada de difusión de Másteres
- Cursos específicos sobre la Biblioteca para realizar el TFM.
- Información sobre encuestas

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, cabe señalar que desde el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos Másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica detalladas más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas, abordadas por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), pero se puede afirmar que el modelo de coordinación, tanto interno como de Centro, está bien articulado y se consolida a medida que los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

1.2.b) En el caso de que el Título tenga prácticas externas/clínicas se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

No procede

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado lo aprobado en las memorias de verificación y modificación, a pesar de la alta demanda del Máster (superior a las 180 solicitudes anuales, lo que significa que el Máster tiene una demanda agregada por parte de estudiantes potenciales de más de 3 veces mayor que la oferta total de plazas de nuevo ingreso.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y propuesto por las autoridades académicas de la UCM, fue de 60. Esta cifra parece excesiva para un solo grupo de estudiantes. Si se quiere una formación de calidad, el ideal de número de estudiantes por grupo sería alrededor de 20 para las asignaturas obligatorias. No obstante, dada la alta optatividad del Máster (que ofrece tres especialidades o itinerarios, lo que subdivide al grupo en tres en el segundo semestre) es aconsejable que la matrícula efectiva real se sitúe en torno a los treinta estudiantes (entre los alumnos de nuevo ingreso y los de años anteriores), tal y como ha ocurrido el año de referencia. De hecho, en el caso de las asignaturas obligatorias (6 de las 9 que deben cursar los alumnos) el Máster tiene una de las matrículas más elevadas de la facultad.

Tal y como se indica en ICM-2 la matrícula de nuevo ingreso en el primer año de implantación fue de 24, ascendiendo a 29 en 2013-14, bajando a 19 en 2014-15 y volviendo a subir a 23 en el 2015-16). De manera que el dato parece satisfactorio, pues se sitúa por encima del ideal por grupo, pero permite cubrir con garantías la optatividad de asignaturas ofertada.

1.3.b) En los títulos de Máster los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página

<http://www.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-admision>

Se consideran de especial relevancia los títulos de "Licenciado o Graduado universitario en Ciencias Sociales, especialmente en Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Antropología en Gestión y Administración pública".

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios: Expediente académico en la titulación de acceso (hasta 60 puntos); formación específica (exceptuando titulación de acceso (hasta 10 puntos); experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del Máster (hasta 10 puntos); experiencia docente e investigadora (hasta 5 puntos); adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 5 puntos); conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (hasta 5 puntos); otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) (hasta 5 puntos).

Las evidencias (EV1.5) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>) y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<http://www.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-admision>).

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida (cuando ha sido necesaria la baremación), están disponibles a través de la aplicación Metanet, que es una aplicación a la que puede acceder el coordinador del Máster y que puede mostrarse a los evaluadores. No se han observado deficiencias de importancia en la formación de los alumnos (a pesar de la heterogeneidad relativa de estos, variable según los cursos) que aconsejen modificaciones sustanciales en los criterios de admisión. Excepcionalmente se ha planteado algún caso de bajo dominio del idioma español (en el que se imparte el Máster). De hecho, en casi todas las convocatorias se han denegado algunas solicitudes de admisión (particularmente de procedencia asiática) debido no sólo a un perfil inadecuado sino también a la documentación aportada sobre conocimiento del español. No ha habido complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumple lo planteado en la memoria respecto a la implantación y actualización del título, en cuanto que programa formativo. Más concretamente, se han aplicado o implementado en coherencia con dichas memorias los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en las memorias, y se cuenta además con las aportaciones de estudiantes y profesores.

Merece la pena destacar que este plan de mejora continua ha permitido lograr en el año en curso 2014-2015 un salto cualitativo

en la cantidad y la composición del alumnado del Máster (con perfiles más adecuados a los objetivos del Máster, atraídos por su oferta docente específica), lo cual está redundando, a su vez, en una sustantiva mejora de dicha oferta educativa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Este criterio ha sido previamente evaluado en el proceso de seguimiento. Esto es, el título de Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo ha sido objeto de informe de seguimiento. Por lo que, de acuerdo a la Guía para la renovación de la acreditación (elaborada por la Fundación Madri+d), la Universidad únicamente deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe. Consultado el Informe validado de seguimiento del último curso disponible (2013-14), se valora positivamente el Criterio 1 de evaluación:

- 1.- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. Cumple.
- 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición. Cumple.
- 3.- Esta información está actualizada. Cumple.

La información específica del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo puede consultarse en:

<http://www.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-admision>

Los alumnos (y otros grupos de interés) tienen a su disposición a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>

Además, el Máster proporciona información sobre las posibilidades de acceso a los programas de Doctorado desde esta titulación, ya que es una opción que se contempla en la memoria:

<http://www.ucm.es/doctorado>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de mecanismos (página web: <http://www.ucm.es/master>) a disposición de todos los grupos de interés para comunicar información relevante sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se ha revisado anualmente la información puesta a disposición del estudiante (y otros grupos de interés) y tras realizar los pertinentes ajustes se considera que ésta es suficiente y adecuada, tanto en los momentos previos a la preinscripción como una vez formalizada la matrícula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

La última Memoria Anual de Seguimiento del título (curso 2012-13), supervisada y aprobada respectivamente por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad del Centro, contiene información detallada sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster al que nos venimos refiriendo en este Autoinforme, que incluye:

- 1) relación nominal de los responsables del SGIC y colectivos al que representan; 2) normas de funcionamiento y sistema de

toma de decisiones; 3) periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas durante el curso referido. Véase Memoria de Seguimiento 2012-13 (páginas 7-ss), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación. Véase memoria de Seguimiento 2012-13 (páginas. 6-ss), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación.

En el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (de 04 de julio 2014) se valoran (para el Máster en cuestión y respecto a la Memoria de Seguimiento 2012-13 del Máster) varios aspectos relacionados con el SGIC: [1] se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada; 2) se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones]. (Ver el citado informe en "otras evidencias")

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, y se utilizan para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. En la Memoria anual 2012-13, validada muy positivamente en este aspecto por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, se ofrece el detalle de los datos referidos para el primer curso de implantación del título (2012-13). A saber: INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA e INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM.

Los procedimientos y registros del SIGC del título (EV3.1) pueden consultarse en la página de la Comisión de Calidad del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>), dentro de la cual se accede al sistema de quejas y reclamaciones (<http://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>); así como en la página del Máster (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/282-2013-10-22-sistema%20de%20garantia%20del%20master.pdf>).

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios Centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los Centros participantes en el programa formativo.

No procede.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado cuenta con procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de varios aspectos. En la Memoria de Seguimiento 2012-13 (páginas. 6-ss, archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación) se procedió a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad, que son los siguientes (se anota I, si está implantado; o Evi, si está en vías de implantación):

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. (I)
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. (I)
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas. (I)
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. (I)
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). (I)
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida. (Evi)
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones. (I)

Respecto al punto 2, en la página 20 de la Memoria de Seguimiento 2012-13 se aborda el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, a saber:

"La puntuación media de los 16 ítems incluidos es de 4,46, lo que indica una valoración muy positiva por parte de los alumnos, por encima de la media de la facultad, aunque hay que notar que han contestado a la encuesta 9 de los 24 estudiantes. En todos los ítems se alcanza o supera el promedio de 4, equivalente al Sobresaliente de la escala más convencional. Se debería mejorar la coordinación entre profesores y equilibrar la carga de trabajo entre asignaturas, aspecto que ya se está tratando en las reuniones de balance y mejora con el profesorado. Igualmente, la coordinación del Máster está tratando en incentivar la participación de los alumnos en las encuestas de calidad para lograr una mayor representatividad en ediciones sucesivas de la encuesta".

En este mismo sentido, en el Informe final de seguimiento que hace el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad con respecto al

curso 2012-13 (último disponible), se valoran positivamente ("cumple") el análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, y el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos),(ver el informe en "otras evidencias")

Respecto al punto 4, se abordan en este Autoinforme en el apartado siguiente 5.1.d) los programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado (en la mayor parte de los procedimientos que lo componen) que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

4.1.a) El profesorado del Máster pertenece a los Departamentos de Sociología III, Sociología I, Psicología Social y Derecho del Trabajo (Sección Departamental) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Como se detalla en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/profesorado,-lineas-y-grupos-de-investigacion,-international-advisory-board>), donde se publica una lista del profesorado adscrito al Máster, con sus respectivos currículos y las líneas y grupos de investigación a los que pertenecen, más de las dos terceras partes del profesorado disponible es profesorado a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Del total de profesores del Máster, la mayoría son profesores numerarios y la práctica totalidad son Doctores. La plantilla docente cuenta con cuatro catedráticos (Juan José Castillo, Carlos Prieto, Ramón Ramos, Fernando Valdés -éste último, además, miembro del Tribunal Constitucional). Los profesores numerarios llevan una media de 15 años de docencia y suman más de 20 sexenios de investigación, lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición de las asignaturas del Máster, así como para el diseño curricular del mismo y la dirección de trabajos de Fin de Máster.

Por otro lado, más allá del grupo de profesores directamente vinculado en la impartición del Máster, éste se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser el Centro donde se ubica el Máster uno de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.), lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores. Véase EV1.2 (Tabla 1.A/B Estructura del personal académico).

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Además del alto bagaje curricular del profesorado señalado en el punto anterior, y como también se señala en la dirección web <https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/profesorado,-lineas-y-grupos-de-investigacion,-international-advisory-board>), el carácter avanzado de los estudios en Trabajo y Empleo que ofrece el Máster, se vincula, a las líneas de investigación y los proyectos en los que se integran los profesores, que además se adaptan perfectamente a los objetivos del Máster. Pues prácticamente todo el profesorado se encuentra participando en uno o varios proyectos de investigación del plan nacional o de los programas marco europeo, y pertenecen a diferentes Grupos consolidados de Investigación (Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo (Grupo UCM Consolidado); Grupo de Investigación EGECO-Empleo, Género y Cohesión Social (Grupo UCM Consolidado); Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación Colectiva y Relaciones Laborales Internacionales (Grupo UCM Consolidado); Grupo de Investigación en Estudios Críticos del Management-ESCRIMA).

Al mismo tiempo, los profesores pertenecen a varias de las redes de investigación más importantes en el campo, tanto nacionales como internacionales, (Ver International Advisory Board) lo que conecta el diseño curricular del Máster, y su adaptación anual, a la vanguardia internacional de los debates y problemas sobre área de las relaciones de trabajo y empleo, así como permite el conocimiento del alumnado de la producción científica más actualizada sobre estos problemas.

De otra parte, dado el alto protagonismo concedido en este Máster a los conocimientos y aspectos prácticos de la investigación en Ciencias Sociales del Trabajo (por ejemplo en el Trabajo de Fin de Máster, reconocido con 12 créditos), los alumnos tienen la oportunidad de conocer todos los aspectos de la presentación, realización y difusión de un proyecto de investigación. Lo que se considera una de las grandes fortalezas de la oferta docente.

De forma que la implicación de la mayor parte del profesorado en tareas de investigación (mediante la realización de proyectos y la producción de publicaciones vinculadas a los mismos) asegura el carácter avanzado de la oferta formativa del Máster, pues supone un contacto directo del alumnado con los avances científicos y los problemas más actuales del mundo del trabajo, en un campo tan dinámico como éste, así como con los avances en los nuevos métodos y técnicas de investigación.

Asimismo, antes del comienzo del programa Docentia, se implantó voluntariamente en el Máster un sistema de evaluación de la calidad docente basado en la metodología didáctica del profesorado y en los contenidos del programa de cada asignatura, a través del diseño de cuestionarios de satisfacción dirigidos a todos los estudiantes del Máster.

Dado que el Programa Docentia en la UCM tuvo durante el curso 2012-13 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11 hasta la actualidad. La evaluación de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docentia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario online que los estudiantes cumplimentan para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregan a cada profesor y al coordinador del Máster, quien también recibe un informe de datos agregados que incluye un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los Másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

Los resultados de la evaluación del profesorado y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems se han presentado en la Memoria de Seguimiento 2012-13 (última validada). Además, los datos correspondientes al curso 2013-14 de la Encuesta de Evaluación Docente pueden consultarse también por parte del panel evaluador externo en el apartado "otras evidencias" de la aplicación. Estos datos constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Aunque no se considera estrictamente necesaria la experiencia en docencia a distancia (al ser un Máster presencial), varios de los profesores del Máster cuentan con dicha experiencia en otras titulaciones de la propia Universidad Complutense y en otros Centros. También han realizado cursos de formación sobre aprendizaje virtual.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

En la memoria del título no hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación. Tampoco se hallan en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título. Por parte de la coordinación del título se considera adecuada la cualificación docente, investigadora y profesional de su profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

Se considera una de las mayores fortalezas del Máster. El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Perfil de profesorado docente e investigador (PDI) con alto grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular. La implicación de varios Grupos Consolidados de Investigación y el desarrollo de diferentes proyectos de investigación dotan al Máster de un alto grado de excelencia en el área de la metodología en investigación en Ciencias Sociales del trabajo. Hay un buen equilibrio de PDI académico y profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, con carácter general, cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y, con carácter específico, con el apoyo de la secretaría administrativa del Máster (compartida con el Departamento de Ciencia Política y de la Administración II) en los horarios correspondientes. En los últimos cursos se ha creado y ha ido ganando peso (a este respecto) la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad mencionada. La titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad referida, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC. En términos generales, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado. A mayor abundamiento, en relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Como se ha comentado anteriormente, el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo organiza todos los años actividades extracurriculares de formación complementaria para los estudiantes. Estas actividades son de varios tipos: -Actividades de adaptación inicial del perfil del alumnado a los contenidos del Máster y el nivel de conocimientos mínimos necesarios para su realización. Que se materializa en dos semanas de tutorías previas al inicio del master, con una selección de lecturas o manuales básicos de cada asignatura y la designación de tutores especialistas en cada tema. Esta actividad se ha demostrado particularmente útil para el buen funcionamiento del Máster y ha sido producto de las reuniones de seguimiento con profesores y alumnos. Tras varias propuestas para resolver el problema de la variedad de perfiles curriculares y de culturas de los alumnos en sucesivas ediciones, esta propuesta se ha mostrado como la más exitosa. En la página web del Máster están disponibles los materiales y el listado de tutores: <https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/materiales-basicos-para-la-adaptacion-a-maestre>

- Actividades de formación instrumental, como el "Curso de búsqueda de recursos bibliográficos electrónicos de información y de gestión de referencias bibliográficas" y el "curso de utilización de referencias bibliográficas" que se organiza a principios de curso en colaboración con la Biblioteca del Centro: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCEM/servicios/29680.php?q2=&q4=>

- Organización y participación en Seminarios y clases Magistrales, con participación de profesores extranjeros y expertos nacionales. Son ejemplos de estas actividades los Seminarios de innovación. En el curso 2013-2014, los estudiantes tuvieron la posibilidad de asistir a clases y conferencias de: Fernando Valdés dal Re, Magistrado del Tribunal Constitucional, Guy Standing, Danielle Linhart, Didiere Demaziere, Elena Hirata..., entre otros.

- La realización de visitas institucionales para conocer in situ el funcionamiento de instituciones vinculadas al mundo del trabajo (tribunales, sindicatos, organizaciones empresariales) y centros productivos (fábricas o espacios industriales). Así, se han visitado, entre otras instituciones el Tribunal Constitucional, la federación nacional de Comisiones Obreras, los polígonos industriales de Coslada, Ciudad Pegaso y la fábrica Iveco, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, etc.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo es un título de postgrado orientado tanto a la investigación y a la formación de estudiantes como a su inserción laboral. Tiene un carácter mixto (académico y profesional), que presenta una amplia oferta de salidas profesionales.

Por otro lado, los estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), y hacia el que son dirigidos en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie>.

Una vez matriculados y antes del inicio de las actividades académicas, la Coordinación del Máster ha venido organizando un acto de bienvenida, que en los últimos cursos se ha promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para todos los Másteres. Cada coordinador, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del Centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la titulación, en la que se exponen al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se solía entregar una carpeta con documentación en papel, que ha sido

sustituida en los últimos cursos por su disponibilidad en la web del Máster y de la Facultad, además de por envíos electrónicos desde la coordinación.

Tras el primer cuatrimestre, se produce la asignación de tutor para el Trabajo de Fin de Máster, lo que supone un apoyo y orientación complementarios al que presta desde el primer momento el coordinador del Máster. Además, cada estudiante dispone de horas de tutorías del profesorado (especificadas en el programa de cada asignatura). El coordinador media en problemas organizativos y administrativos que se deriven de la matrícula o de la docencia (redirigiendo a los interesados a la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad, a la Secretaría de Alumnos, a las unidades de Rectorado; o dándoles curso vía Comisión de Coordinación del Departamento o la Facultad). En cualquier caso, se celebran reuniones de coordinación con estudiantes, como mínimo, al finalizar cada cuatrimestre.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Como se ha indicado en la memoria de seguimiento anual, esta titulación consta de sesenta ECTS que pueden realizarse en un curso académico (aunque puede demorarse este tiempo debido al postergamiento ocasional del TFM). Una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con lo compartido con otros coordinadores de Máster de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Nuestro alumnado proviene sobre todo de otras universidades madrileñas y del resto de España, Europa, Asia y Latinoamérica. Por ello, los programas o acciones de movilidad no han sido muy demandados. No obstante, el Máster cuenta anualmente con un nutrido grupo de estudiantes extranjeros. En las primeras convocatorias eran básicamente asiáticos, llegando a suponer un tercio de la matrícula, y posteriormente han ganado peso los estudiantes Erasmus que cursan alguna de nuestras asignaturas y los estudiantes procedentes de Latinoamérica.

Como se ha apuntado en el epígrafe 1, gracias a la constitución de una comisión de trabajo específica de la que forman parte miembros de la comisión de coordinación y los directores de los departamentos que participan en el Máster, y gracias a la concesión de un proyecto de innovación docente dirigido por Alberto Riesco para tal fin ("Hacia la internacionalización de los estudios de postgrado de la UCM: el caso del Máster de Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo"), se están iniciando las gestiones y tareas para presentar una propuesta de Máster Erasmus Mundus en el curso 2017-18. En concreto se han establecido ya contactos y preacuerdos con las universidades de Lille, Francia; Universidad Libre de Bruselas y la universidad de Ginebra, la Universidad de Tampere (Finlandia), la Universidad de Strathclyde (Escocia), para valorar las posibilidades de incorporar al programa los respectivos Másteres.

De hecho, al mismo tiempo, esta comisión está preparando una solicitud a la convocatoria Modifica precisamente orientada a homologar el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo al resto de universidades que participarán del consorcio, concretamente ampliando la oferta formativa a 90 créditos y su duración a tres cuatrimestres, para permitir que los alumnos realicen uno de ellos en una de las universidades del Máster Erasmus Mundus.

Pues, a pesar de esta oferta de movilidad, su aprovechamiento por parte de los estudiantes en Másteres de un año de duración es testimonial. Dado que la movilidad solo puede realizarse a costa de prolongar los estudios durante, al menos, un semestre más, toda vez que las solicitudes de movilidad del programa Erasmus solo pueden presentarse el año anterior al disfrute de la beca. Además, la mayoría de los estudiantes del Máster son extranjeros que se desplazan a Madrid con la intención de concluir sus estudios en el año académico programado.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene por tanto acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este Centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

Cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio; o de las Facultades de Psicología o CC. Económicas y de las demás Facultades que componen la UCM y se hallan bien en el campus de Somosaguas, bien en el de Moncloa) constituyen la red de bibliotecas sobre ciencias sociales más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación.

La mayoría de las clases presenciales han venido teniendo lugar (en los cursos de vida del Máster) en el aula 154 de la Facultad de Políticas y Sociología. El aula cuenta con pantalla, proyector y ordenador fijo; y capacidad para 50 personas (con mesas y sillas desplazables para su disposición en las variadas formas que se precisen para las dinámicas de las clases). Aquellas asignaturas

que precisan de puestos de ordenador individuales tienen lugar en las aulas informáticas de la Facultad (cuyas características se especifican en el enlace y evidencia mencionados). En estas aulas, en la Sala de Seminarios del Departamento de Sociología III, o también (cuando se considera preciso) en la Sala de Juntas y en el Salón de Grados de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, se celebran conferencias, seminarios y las defensas de los trabajos fin de Máster.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La enseñanza del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo (aunque es presencial) se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas del ciberespacio.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el espacio virtual de las asignaturas del Máster, que son virtualizadas cada curso por cada profesor, los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega de trabajos, informes o estudios de caso que son expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en las memorias de seguimiento ni en los informes asociados a éstas), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales en los que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al Centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos humanos existentes en dicho Centro sobre todo (y de modo extensible en los otros Centros de la UCM), en los campus reales y virtuales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.1.a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Como se ha avanzado en el apartado 1.1., desde los primeros momentos de la implantación del título de "Máster universitario" (nivel 3 del MECES) se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en las memorias y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Se hallan descritas en las guías docentes, accesibles por los estudiantes a través de la página web de la titulación: <https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/fichas-academicas-y-programas-de-las-asignaturas> (EV1.1).

En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada. Las actividades formativas han sido presenciales y no presenciales. Las actividades presenciales se dividen en clases teóricas, cuya proporción es variable según el carácter de las asignaturas (entre 16 y el 29% del tiempo); prácticas (entre 17-28%); y tutorías individuales y grupales (hasta 8%). De igual modo, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en: a) valoración de la asistencia y participación activa en las actividades presenciales y en los talleres y seminarios paralelos (20% aproximadamente); b) evaluación de la calidad de las exposiciones, trabajos, actividades de campo, informes y proyectos de mejora (40% aproximadamente); y evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos (40% aproximadamente).

A lo largo del desarrollo del Máster, las distintas asignaturas han puesto en práctica un conjunto de metodologías docentes:

- Sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos).
- Sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos; de ejercicios en aula, salas informáticas o laboratorio de técnicas cualitativas, etc.).
- Tutela de estudiantes para la redacción de trabajos individuales o en equipo que precisan actividad formativa no-presencial.
- Aprovechamiento del campus virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia, entrega de ejercicios y corrección de los mismos.
- Seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos.

Estas metodologías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel del MECES:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten la clase.
- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011). Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir resultados de la investigación científica.

De acuerdo con la Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3; curso 2014-15) las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 80% en todas las asignaturas). Adviértase que se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el mero aprobado y el sobresaliente; incluida la asignatura del TFM), lo que incentiva el

esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Entre el curso 2012-13 y el 2014-2015 se han presentado 30 trabajos fin de Máster (TFM) en los que el estudiante plantea un proyecto de investigación sobre alguno de los temas tratados a lo largo del Máster, con definición del objeto de estudio, objetivos, metodología y marco teórico y conceptual; o presentar un análisis en profundidad de un problema social vinculado al ámbito del trabajo desde cualquiera de los ámbitos de interés del Máster (organización del trabajo, cualificación y mercado de trabajo, trabajo y discriminación -género, inmigración, edad, etc-, regulación del mercado de trabajo, relaciones laborales, memoria del trabajo, etc.), aportando análisis críticos y, en su caso, propuestas y recomendaciones de intervención

En los resultados de las calificaciones de los TFM 2014-2015 (Tabla 2 de evidencias, documento EV1.3 (2014-15), figura un porcentaje de no presentados del 20% (4) sobre el total de matriculados (16). Sin embargo, aprobaron todos los que se presentaron menos uno, lo cual es un indicador de la importante labor de los tutores.

La realización del TFM exige una dedicación considerable, que pone a prueba las agendas y recursos de todo tipo en cada cohorte de ingreso, máxime en nuestro Máster, en el que los Trabajos de Fin de Máster equivalen a 12 créditos ECTS. Cada estudiante debe compatibilizar el período de docencia correspondiente al segundo semestre con la realización del TFM, y esta labor no es fácil especialmente para los alumnos que, además, combinan los estudios con su trabajo. El TFM ha sido uno de los temas de debate, discusión y mejora, más recurrentes en las reuniones de coordinación de la comisión y el profesorado, y año a año, se ha logrado mejorar sustancialmente la calidad de los mismos y su aprovechamiento por parte del alumnado. Cabe destacar, en este sentido, los siguientes avances:

- Como recomendación, se ha limitado el número de TFM por profesor a tres TFM, con el fin de que todo el profesorado participe en la tutorización (y la evaluación) y de que la carga de trabajo y la disponibilidad del profesorado esté suficientemente distribuida.
- Se han establecido una serie de recomendaciones y pautas de realización, además de las fijadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, para asegurar la homogeneidad de los trabajos y, fundamentalmente, clarificar a los estudiantes las pautas y requisitos mínimos que debe cumplir un TFM, tanto a nivel científico como formal. Lo cuál ha sido muy bien acogido por tutores y estudiantes. Ver directrices para la realización del TFM en la web del Máster: <https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/directrices-para-la-realizacion-del-trabajo-de-fin-de-master-tfm>
- En cuanto a los plazos de realización, inicio y entrega, se ha intentado un equilibrio entre la pertinencia de preparar los anteproyectos cuanto antes y la posibilidad de que los alumnos conozcan a todo el profesorado del Máster (dado que las asignaturas optativas se imparten en el segundo cuatrimestre), además de promover la sinergia entre los trabajos que los estudiantes hacen en cada asignatura y el TFM. Ello se ha conseguido tratando de flexibilizar al máximo los procesos de elección y asignación de tutores y temas y posponiendo la presentación de los TFM, en su gran mayoría, a la convocatoria de septiembre,

La valoración de la adecuación de los TFM presentados es muy favorable. En la tabla 2 de evidencias (EV1.3, curso 2014-15. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), de los 16 TFM matriculados, se presentaron 12; con una tasa de aprobados/ presentados del 91,67%. Por otro lado, los temas investigados en los TFM tienen que ver estudios de caso sobre problemas públicos de actualidad y relevancia. Algunos TFM acaban siendo presentados a congresos o a premios de investigación. Mientras que para algunos estudiantes la experiencia del TFM supone un paso decisivo en la exploración de nichos laborales (más profesionales o aplicados), para otros supone un paso adelante en sus planes de realización de la tesis doctoral. Sin duda, un indicador de la calidad de los TFM en nuestro Máster es haber recibido un Premio extraordinario de TFM, otorgado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la convocatoria 2013-14:

<http://www.ucm.es/data/cont/docs/282-2015-04-26-Premio%20extraordinario%20de%20TFMs%202014.pdf>, o el primer premio del V Concurso de Jóvenes Sociólogos de la Asociación Madrileña de Sociología, 2014:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ams/documentos/premio14.pdf>

Por otra parte, la adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías:

- a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor;
 - b) por la existencia de indicaciones y criterios: <https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/directrices-para-la-realizacion-del-trabajo-de-fin-de-master-tfm>
- y
- c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadores coordinados de acuerdo con la memoria.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso mediante reuniones de coordinación o mediante las encuestas de satisfacción. Las actividades formativas han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende ser homogéneo para todas las materias, con los mismos componentes de evaluación. En este programa el Trabajo de Fin de Máster se puede considerar su elemento nodal. Los Trabajos de Fin de Máster abordan temas de actualidad incorporando cuestiones relacionadas con el ámbito del trabajo y del empleo: condiciones de trabajo, formas de organización del trabajo, transformaciones legislativas, cualificación y empleo, relaciones laborales, trabajo y desigualdad, etc, comparación entre países de modelos productivos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de Másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso son licenciados o graduados en Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales... aunque también han cursado el Máster licenciados en Trabajo Social, Periodismo, Económicas, Empresariales, Comercio y Marketing.

No obstante, en el curso actual 2015-16 se ha producido un notable salto cualitativo en la adecuación de los perfiles reales de ingreso a las características del Máster, no tanto por su mayor adecuación a los perfiles de ingreso académicos definidos en la memoria de verificación, sino respecto de la homogeneidad cultural e idiomática de los estudiantes.

Durante los tres primeros años de vida del Máster había un alto componente relativo de estudiantes asiáticos (en torno a un tercio de la matrícula) que, si bien cumplían los requisitos de selección curriculares, lógicamente tenían menor conocimiento del idioma y provenían de realidades socio-laborales muy dispares. Lo cual, a pesar de que supuso un notable enriquecimiento del grupo para conocer diferentes realidades a nivel internacional (aspecto fundamental en la comprensión de los problemas vinculados al mundo del trabajo), era un hándicap para favorecer un mayor avance en el trabajo de investigación grupal y la discusión colectiva de los problemas teóricos planteados en las distintas materias.

Por otra parte, la especificidad de la oferta formativa del Máster, orientado a un conocimiento amplio, crítico, transversal y holístico del mundo del trabajo, orientado más a la investigación o la docencia y a formar cuadros medios con capacidad de asesorar en decisiones estratégicas tanto a nivel de política industrial como a nivel empresarial, ha requerido de un mayor período de implantación (pues, por ejemplo, el "boca a boca", según nos consta, está siendo cada vez más determinante en la preferencia de los estudiantes por nuestro Máster") y de una mayor accesibilidad en términos de coste de matrícula para alcanzar a lo que podemos denominar "público objetivo".

A diferencia de otro tipo de Másteres del área, que han disfrutado de una mayor demanda en años anteriores, orientados más bien a formar técnicos especializados en perfil técnico-profesional específico (como puedan ser los técnicos recursos humanos, técnicos de asesoría laboral, técnicos de prevención, psicólogos del trabajo, etc.), nuestro Máster, que representa la tradición de una mejores escuelas de la Sociología del Trabajo y el Empleo en España (por ejemplo, las dos revistas con más impacto en el área: Sociología del Trabajo y Cuadernos de Relaciones Laborales, están dirigidas o co-dirigidas por parte del profesorado del

Máster), está consiguiendo poco a poco ocupar su nicho específico en la oferta formativa de la universidad española, como lo demuestra la tendencia de matrícula iniciada en el curso 2015-16.

Los requisitos particulares de admisión pueden consultarse en la web del Máster (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo>) todo lo cual ha supuesto un mecanismo de adecuación entre el perfil de ingreso definido en las memorias y el perfil real de nuevos ingresos efectivos curso a curso.

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia, éxito y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. En la memoria verificada quedó expresada la dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de estos indicadores porque no se disponía en ese momento de ningún referente. Hoy en cambio se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y su evolución, de lo que se ha venido informado en las sucesivas memorias de seguimiento.

A pesar de ello, se han propuesto algunas medidas para tratar de subsanar las dificultades que algunos alumnos -aunque los mínimos- tienen para finalizar sus Trabajos de Fin de Máster en el año en que se matriculan (teniendo en cuenta que el Trabajo de Fin de Master exige un trabajo de investigación de 12 créditos y que el Máster es de un año de duración), tales como anticipar al máximo el inicio y la elección del tutor del TFM; retrasar lo más posible la fecha de lectura de los TFM, o abaratar el coste de la segunda matrícula para el caso de los Trabajos de Fin de Máster (medida que ha facilitado mucho la finalización con éxito en la convocatoria extraordinaria de febrero de los Trabajos de Fin de Máster que no pueden ser presentados con garantías en el año de inicio del Máster. Esta información complementa lo dicho en el punto siguiente (ICM-8) sobre la tasa de graduación.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8):

La tasa de graduación en el curso 2013-14 es de 91,30%, y en el curso 2014-2015 es de 76,92%, aun siendo altas y superiores a los resultados de rama y de la Universidad, es inferior a la inicialmente prevista en la memoria (95%), lo que se debe, por un lado, al grado de exigencia de las enseñanzas del Máster a lo largo de un solo curso y, por otro, a la presencia de estudiantes trabajadores que deciden voluntariamente repartir la carga de trabajo en dos años académicos consecutivos. Debe tenerse en cuenta a este respecto la presencia entre el alumnado de profesionales que prefieren matricular menos créditos de los que teóricamente les correspondería para poder compatibilizar los estudios con sus obligaciones laborales.

TASA DE ÉXITO (IUCM-1):

La tasa de éxito del título en el curso 2014-2015 (97,2%) también es superior a la tasa de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (89,7%) y al promedio de la Universidad (89,4%), lo que refleja el elevado aprovechamiento de las enseñanzas impartidas por los estudiantes a partir de la superación de las pruebas de evaluación de los cursos. Cabe resaltar que los resultados están por encima de ambos promedios en todos los años evaluados. El hecho de que el Máster registre valores tan altos indica que la gran mayoría de los estudiantes superan los créditos ordinarios a los que se presentan a examen en cada curso académico, lo cual refuerza la interpretación dada del indicador anterior, al señalar que hay factores particulares (sintetizables en las circunstancias personales y laborales de algunos estudiantes) que llevan a una parte de los estudiantes a repartir la carga del Máster en dos cursos.

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4):

La tasa de rendimiento del título en el curso 2012-2013 fue de un 92,74%, en el 2013-2014 es del 84,88% y en el curso 2014-15 es de un 90,0%, también superior a la tasa de la rama (83,5%) y de la Universidad (82,4%) y, en consecuencia, claramente satisfactoria. Este indicador da cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión. También en este caso los resultados de este indicador han sido superiores a los de la rama y la universidad en todos los años evaluados.

TASA DE ABANDONO (ICM-6):

En correspondencia con el indicador anterior, la baja tasa de abandono correspondiente al curso 2012-13 (8%), 2013-14 (19%) y 2014-2015 (17,86%) demuestra el interés de los estudiantes en continuar con las enseñanzas del Máster. A este respecto, la tasa de abandono se sitúa ligeramente superior a lo de lo previsto en la memoria del título (10%),

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7):

La tasa de eficiencia, que se mantiene cerca del 100% en todo el período, de media, indica que el Máster no adolece de un exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título, así como la relativa facilidad o adecuación del plan de estudios a la duración del Máster y al nivel formativo medio del estudiante (postgraduado y predoctoral). De manera que los estudiantes, menos en algunos casos puntuales, no se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios, así pues el estudiantado prácticamente matricula sólo una vez las asignaturas que cursa del Máster. Los datos del

curso 2014-2015 no han sido facilitados todavía.

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado) Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el trabajo de campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro para, en su caso, formular propuestas de mejora. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (dado que el Programa Docencia en la UCM ha tenido carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11.

Todas estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del título, pues aportan información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para los tres años que lleva funcionando el master (EV7.1).

Así mismo, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2012-13 la metodología para el análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS y de los agentes externos. Bien es cierto que la participación de este colectivo suele ser baja; y la media de su satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87). No se cuenta con punto de comparación. Se trata de una cifra baja, que debe interpretarse sin obviar el contexto de conflicto laboral habido en la fecha principal de referencia de esta Memoria. Para otros colectivos implicados (estudiantes y profesorado) se cuenta también con datos para fechas previas.

En general, las tasas de participación en procesos de evaluación y las tasas de evaluación son menos altas de lo deseado, pero han venido aumentando ligeramente en años sucesivos, del 36,6% en 2012-13, al 38,5% en 2014-15. Esta falta de participación del profesorado en Docencia se debe a diferentes causas, especialmente debido la legítima libertad de decisión del profesorado para participar o no en el programa (renunciando con ello, voluntariamente, a las ventajas curriculares que otorga su participación por parte de las distintas agencias de evaluación). Pero también, según nos han manifestado en las reuniones sobre el tema, por falta de información de su existencia; por llevar poco tiempo este programa implementado; por coincidir la inscripción en el programa con el momento de más carga de trabajo para el profesorado (comienzo de un nuevo curso y finalización del anterior) tanto en materia académica como burocrática; por saturación de encuestas para cumplimentar que reciben los docentes habitualmente.

No obstante, se han iniciado varias acciones para mejorar el interés por parte de los profesores de la Titulación o de los estudiantes que deban contestar a las diferentes encuestas tratando de concienciar y motivar al colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas. En todo caso, si las encuestas se realizan en el segundo semestre, como es preceptivo para valorar con mayor conocimiento de causa el funcionamiento del curso, es lógico que el Máster alcance ratios relativamente bajos en la tasa de evaluación en la participación toda vez que en las asignaturas optativas del Máster, que componen el grueso del segundo semestre, como se ha dicho, se sitúan en torno a los 10 15 alumnos de media, y uno de los criterios para poder completarse la evaluación con éxito requiere un mínimo de diez encuestas contestadas.

Respecto al sector de ESTUDIANTES, en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" se ha pasado de una calificación media de 6,64 en 2011-12 a una de 8,43 (en una escala de 0 a 10, con una desviación típica de 0,99) en el curso 2013-14. Sin embargo, el índice de participación (16,28%) es bajo, por lo que conviene tener en cuenta los datos obtenidos mediante la encuesta interna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Los ítems con calificaciones más bajas (aunque siempre superiores a 7) son "distribución de las tareas a lo largo del curso", que alcanza un 7,14; y "nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones, con un 7,29. En el momento de realizar el Autoinforme, aún no se tenían los datos para el curso 2014-2015, aunque sí se habían realizado las encuestas.

En el caso de las encuestas hechas por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, referidas en este caso al curso 2012-13, Respecto a estudiantes en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" se obtuvo una calificación de 7,50 (en una escala de 0 a 10), con una desviación típica de 0,50 (según los datos de encuesta facilitados por el). Entre los ítems específicos (con un ns/nc por debajo del 10%) las calificaciones más bajas o críticas (pero siempre por encima del 6) se registran

en el Volumen de Trabajo fuera del aula y la Distribución de Tareas a lo largo del curso.

A pesar de que la participación en esta encuesta es también manifiestamente mejorable, sí es cierto que en las reuniones de seguimiento mantenidas con el conjunto de estudiantes éstos han sido los principales problemas planteados. En las reuniones de Seguimiento y Coordinación del Máster se ha tenido especialmente en cuenta el primer indicador, y se ha tratado de corregir pidiendo al profesorado que indiquen la carga de trabajo de sus respectivas asignaturas -teniendo en cuenta criterios orientativos consensuados- y su distribución a lo largo del curso. En cuanto al segundo ítem, el volumen de trabajo fuera del aula se ha considerado apropiado por parte del profesorado una vez conocido el conjunto del volumen, si bien se ha procurado una mejor distribución temporal de las tareas.

En el caso del profesorado, según la misma fuente, en el ítem más general "Satisfacción con la actividad docente desarrollada" se alcanzaba una calificación de 7,25 sobre 10. Entre los ítems específicos (con un ns/nc por debajo del 10%) por debajo del notable, aunque siempre superior a 6, hay dos que indican percepciones valorativas del profesorado que habrá que retomar en las reuniones con profesores, con estudiantes, o en las comisiones de coordinación interna y de Centro. A saber, aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as se sitúa en el 6 y la organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas en el 6,5. Ambos índices parecen ser también los más bajos en el conjunto de Másteres de la Facultad. El primero de ellos es previsible que mejore en próximas encuestas tras la reorganización de las tutorías y la mejora de los canales de información al alumnado (por ejemplo un nuevo diseño bastante más ágil de la web), -sin olvidar la anticipación del inicio del seguimiento de los Trabajos de Fin de Máster y una mejor distribución entre tutorizados y tutores-. En el caso del segundo, la capacidad por parte de la coordinación del master para mejorar la distribución horaria es limitada, dadas las condiciones de distribución de aulas de la Facultad y los horarios asignados al Máster y dada la amplia optatividad que ofrece el Máster en el segundo semestre, que obliga a ocupar todos los días de la semana y todas las franjas horarias, procurando siempre facilitar la organización horaria al alumnado.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según la memoria verificada en 2012, "dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral". Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso se graduó en el curso 2012-2013, los dos años posteriores a los primeros graduados se habrían cumplido el curso 2014-15. Sin embargo, no disponemos de datos referentes a la inserción laboral de los egresados del título por parte de Rectorado. En todo caso, debe tenerse en cuenta que una parte importante de los estudiantes del Máster proceden del extranjero o de otras Comunidades Autónomas españolas, y regresan a sus países o lugares de procedencia al terminar el Máster. Esta dispersión geográfica y las distintas carreras profesionales de los egresados hacen difícil un análisis a fondo de la inserción laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en la memoria de verificación. En la memoria anual de seguimiento se vienen incluyendo diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En el análisis cualitativo de la última memoria de seguimiento, la del curso 2012-13, se ha especificado un seguimiento de la evolución temporal junto con una interpretación de la misma. Las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono indican una evolución favorable y superior a los valores promedio de rama y UCM correspondientes a otros títulos de Máster.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general de notable alto. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios.
